INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014

"CONTRATACION DE RECARGA DE EXTINTORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna Nº 172/14 de fecha 04 de agosto del 2014, la C.P. Diana Martínez Duarte, la Sra. Mabel Montiel y el Sr. Pedro Gayoso Ayeza, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 10/2014 "Contratación de Recarga de Extintores".----------

En primer lugar se da lectura al Acta de Prórroga de fecha veinte y nueve de julio de 2014, en atención a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa, cuando no se presentara el mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para evaluar y realizar la adjudicación.----------

Seguidamente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha cinco de agosto de 2014, en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas ***FIRE MASTER S.R.L. Y REGIMIENTO 8 S.A.***----------

1. ***Análisis de las documentaciones de carácter sustancial.***

Dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 21909 Art. 61 numeral 1, se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

N°	DOCUMENTOS	FIRE MASTER S.R.L.	REGIMIENTO 8 S.A.
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
1	Formulario de la Oferta y Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de SIPE Nº	1.308.055.-	1.310.432.-

Dentro de este contexto se deja constancia que todas las ofertas ***cumplen*** con todos los recaudos legales sustanciales exigidos. ----------

2. ***Las ofertas que se ajustaron a los requerimientos básicos anteriormente señalados fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor conforme el siguiente cuadro: ----------***

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	REGIMIENTO 8 S.A.	653.000.-
2	FIRE MASTER S.R.L.	668.000.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORDINACION UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

3. ***Se seleccionó provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que fue analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, quedando reflejado en el siguiente cuadro:*** ----------

N°	DOCUMENTOS	REGIMIENTO 8 S.A.
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta y/o representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
8	Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE
9	Contrato u otros documentos donde demuestre que ha suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (contratos y/o facturas legales de ventas) de los 2 (dos) últimos años.	CUMPLE
10	Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas suscriptos por el oferente	CUMPLE

Considerando que la oferta presentada por la empresa ***REGIMIENTO 8 S.A***. es la más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y documentaciones de carácter no sustancial, viendo la necesidad de solicitar algunos documentos y de conformidad a lo establecido en el art. 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta según Nota CE N° 030/2014, remitida en fecha 11 de agosto de 2014. Respondieron a la misma en tiempo y forma, remitiendo adjunto las documentaciones. Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada ***cumple*** con lo solicitado en el llamado.----------
-

En cuanto al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, se realizan de acuerdo a los criterios consignados de la siguiente manera: ----------

En el caso de personas jurídicas se le solicita la presentación de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012 y 2013), acompañados de las declaraciones juradas de las obligaciones tributarias en las cuales estén inscriptas presentadas al Ministerio de Hacienda; para personas físicas se le solicita presentar las declaraciones juradas de las obligaciones tributarias en las cuales estén inscriptas presentadas al Ministerio de Hacienda, a excepción de las que tengan como obligación tributaria el IRACIS, en cuyo caso deberán presentar Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012 y 2013); Se deja constancia del análisis de los índices calculados, solo las empresas seleccionadas provisoriamente como las propuestas para la adjudicación quedando reflejada de la siguiente manera: -------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORDINACIÓN UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

OFERENTE:	*REGIMIENTO 8 S.A.*					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2011*	*2012*	*2013*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
activo corriente	11.244.222.258	12.951.272.443	14.698.103.197	12.964.532.633	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
pasivo corriente	1.098.725.104	1.448.523.654	1.576.187.278	1.374.478.679		
activo total	16.003.684.555	17.639.123.914	19.564.820.380	17.735.876.283		
pasivo total	1.699.519.728	1.824.020.294	1.856.852.783	1.793.464.268		
utilidad del ejercicio	1.707.258.832	1.399.851.423	1.631.216.071	1.579.442.109		
ventas netas	11.373.575.833	12.852.052.818	11.969.995.937	12.065.208.196		
ratio de liquidez	10,23	8,94	0,75	6,64	>= 1	
endeudamiento	0,11	0,10	0,09	0,10	< = 0,80	
rentabilidad	15,01	10,89	13,63	13,18	NO NEGATIVO	

4. ***Por todo lo expuesto, atendiendo el sistema de adjudicación del presente llamado, este Comité recomienda:*** ----------

- ***ADJUDICAR a la firma REGIMIENTO 8 S.A.*** por un monto total de ***G. 653.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y tres mil) IVA incluido*** en el marco de la Contratación Directa N° 10/2014 "Contratación de Recarga de Extintores", conforme lo establecido en el art. 63° - Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que expresa cuanto sigue: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta... 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo"; en el Art. 34 Procedimiento expresa cuanto sigue, "La contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)..., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...." y atendiendo que hemos demostrado efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes al realizar el acta de prórroga y fijar una nueva fecha de apertura según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009. ----------

- **ELEVAR** el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los catorce días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P Diana Martínez Duarte
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL/MTEySS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORDINACION U.O.C
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Sra. Mabel Montiel
Coordinación Administrativa
SINAFOCAL/MTEySS

Sr. Pedro Gayoso Ayesa
Servicios Generales
SINAFOCAL/MTEySS

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay